

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PUBLITRADE S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de Informes, el Comisario presenta a los señores Socios el Informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico del 2011.

1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal, de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

3.- La Correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o universales de Accionistas, Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades, durante cada trimestre, la comprobación de los saldos de Bancos, tal como lo dispone el Artículo No 321 de la Ley de Compañías.

5. Los procedimientos de controles internos establecidos por la Compañía son adecuados.

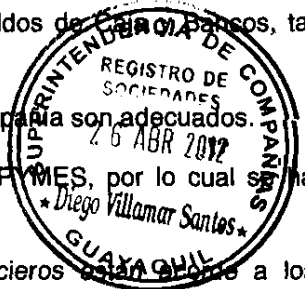
6. En el año 2012 la compañía debe implementar las NIIF para PYMES, por lo cual se ha emprendido un plan de capacitación.

7. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están de acuerdo a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía PUBLITRADE S.A., AL 31 DE Diciembre del 2011 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por último señores Accionistas aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, Ejecutivos y Empleados de la Empresa, por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada,

Atentamente,


  
ING. FERNANDO JIMENEZ C  
COMISARIO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 No. 091830480-1

APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ CUENCA LUIS FERNANDO  
 FECHA DE EMISIÓN: 1870-10-08  
 NOMBRE DEL PADRE: MIGUEL PATRICIA  
 NOMBRE DE LA MADRE: HERRERA CASPIO  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL  
 V6444 V6444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIMENEZ VILLALBA LUIS FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CUENCA ORTIZ OLGA BEATRIZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUAYABAMBAL, 2010-02-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-02-27

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*  
 ASISTENTE GENERAL: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 REFERENDUM CONSULTA POPULAR 07/05/2011

214-0071 NÚMERO  
 0916304801 CÉDULA

**JIMENEZ CUENCA LUIS FERNANDO**

QUAYAS MILAGRO  
 PROVINCIA MILAGRO CANTÓN  
 PARROQUIA *[Signature]*

( ) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

CITADANO (A)

Este documento se emite  
 en virtud del artículo 104  
 del Código de Organización y Consulta Popular  
 de 2010, emitido el 2 de Mayo de 2011.

EST. 104

